

"Las Ollas Atlánticas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

SEÑOR
PRESIDENTE DE VIALIDAD PROVINCIAL
Dr. Gastón Fernando NATALE
SU DESPACHO

Juan Carlos ARGANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Martín Eladio IBARRA MEDINA, DNI Nº 29.568.033, quien cumple funciones en el ámbito de Dirección de Vialidad Provincial.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

SEÑOR PRESIDENTE:

USHUALA, 28 DIC 2015

NOTA Nº 269 /15.-
I: PRESIDENCIA.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"